

EDITORIAL

Nuevas prácticas de publicación de la RJT a partir de 2026

New RJT publication practices from 2026

Jorge Rosenbaum Rimolo

Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
jrosen@adinet.com.uy

Estimados lectores y colaboradores:

El Equipo Editorial de la Revista Jurídica del Trabajo (RJT) tiene el agrado de presentar este nuevo número, el cual se distingue no solo por la calidad y la actualidad de sus contenidos, sino también por ser el preludio de importantes transformaciones en nuestra política editorial. Con el objetivo estratégico de mejorar la visibilidad, agilizar el acceso y potenciar el impacto de la investigación en el campo del Derecho del Trabajo, anunciamos con entusiasmo dos cambios fundamentales que implementaremos a partir del año 2026.

En primer lugar, la RJT adoptará una periodicidad de publicación semestral, lo que implica dos números por año. Esta nueva cadencia nos permitirá dedicar mayores recursos al proceso de evaluación por pares, edición y promoción de los trabajos, garantizando la excelencia sostenida que nos caracteriza. En segundo lugar, ajustándose a las prácticas de muchas revistas científicas con un alto nivel académico a lo largo del mundo, en aras de buscar la inmediatez y el flujo constante de conocimiento, adoptaremos el modelo de publicación continua (*continuous publishing*). Esto significa que los artículos aprobados y maquetados serán

publicados en línea de forma inmediata, sin esperar la finalización del volumen y número correspondiente, reduciendo así el tiempo entre la aceptación y la difusión de la investigación. Estos hitos marcan un avance en nuestro compromiso con la calidad editorial y con la difusión dinámica de la producción científica en nuestra área de estudio.

Por otro lado, el contenido del presente número se articula en torno a temáticas centrales que reflejan la vanguardia y los desafíos contemporáneos del Derecho del Trabajo, prestando especial atención a las transformaciones tecnológicas, los derechos fundamentales y la protección de los grupos vulnerables.

La sección de artículos académicos incluye rigurosos análisis, como los centrados en el trabajo a distancia y el teletrabajo transnacional, con las contribuciones de Luis Ernesto Alemán-Madrigal, quien explora los criterios de calificación de accidentes en el derecho nicaragüense, y de Liliana Alejandra Soto Martínez, que ofrece una perspectiva filosófica sobre las implicaciones del teletrabajo en un contexto transfronterizo.

También se abordan temas de protección social y laboral reforzada, con el trabajo de Luis Alberto Torres Tarazona y Lorena Bejarano Valdez sobre el fuero para cuidadores en situación de vulnerabilidad, y el análisis de Leilane Serratine Grubba, Martina Bueno da Silva, Milena Spanhol Corso y Cristian Menino de Oliveira sobre los desafíos en el mercado laboral para personas con discapacidad.

Finalmente, la sección se completa con el examen institucional sobre la destinación de los recursos pecuniarios del Ministerio Público del Trabajo, por Rocco Antonio Rangel Rosso Nelson, y la revisión del derecho laboral del empleo público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de Sergio Hernán Blogna Tistuzza.

Este número también tiene el privilegio de incluir una relevante conferencia del Prof. Tercio Sampaio Ferraz Junior, titulada: "Ativismo judicial e análise econômica do direito". Este texto invita a la comunidad académica a reflexionar sobre la intersección entre la intervención judicial y las herramientas del análisis económico aplicadas al derecho.

A su vez, la sección dedicada al debate se ha centrado en un tema de vital importancia para la salud de las relaciones laborales: el rol del sindicato en la actualidad. En esta discusión, Federico Rosenbaum Carli presenta algunas breves

ideas sobre la urgencia de reconfigurar la identidad sindical, planteando la necesidad de una revisión profunda del modelo de representación sindical frente a las nuevas formas de organización del trabajo y la influencia algorítmica. Esta visión es complementada con un análisis de quien escribe este editorial, sobre los retos para el sindicalismo ante las transformaciones tecnológicas y los paradigmas digitales, donde se detallan los obstáculos concretos que la tecnología impone a la acción y estructura de las organizaciones de trabajadores.

Agradecemos profundamente el compromiso de nuestros autores, revisores y lectores. Confiamos en que este número, y los cambios estratégicos que se avecinan, contribuirán de manera significativa y sostenida al debate y al progreso del Derecho del Trabajo.

Jorge Rosenbaum Rimolo
Director

Jorge Rosenbaum Rimolo
Nuevas prácticas de publicación de la RJT a partir de 2026

Cómo citar: Rosenbaum Rimolo, J. (2025). Nuevas prácticas de publicación de la RJT a partir de 2026. *Revista Jurídica Del Trabajo*, 6(17), 3-6.



Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).